

En uso de las facultades que me confiere la Constitución del Estado;

Vista la ley N° 91, del Congreso Nacional, de fecha 24 de febrero de 1931; y

Oído el voto favorable del Consejo de la Orden del Mérito JUAN PABLO DUARTE,

D E C R E T O :

Conceder al Señor Ernest L. Klock, la condecoración de la Orden del Mérito JUAN PABLO DUARTE en la Quinta Clase (Caballero).

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los dos días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento al Sr. J. M. Lyke de la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. No. 4882, del 4 de Marzo de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1529.

Vistos los altos merecimientos del Señor J. M. Lyke;

En uso de las facultades que me confiere la Constitución del Estado;

Vista la ley N° 91, del Congreso Nacional, de fecha 24 de febrero de 1931; y

Oído el voto favorable del Consejo de la Orden del Mérito JUAN PABLO DUARTE,

D E C R E T O :

Conceder al Señor J. M. Lyke, la condecoración de la Orden del Mérito JUAN PABLO DUARTE en la Quinta Clase (Caballero).

Dado en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los dos días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.